** ***Junta de Licitaciones y contratos***

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA HABILITACIÓN PREVIA CONVENIOS 1589 Y 1590 DE 2010**

**Popayán 11 de febrero de 2011**

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA GEVIAL LTDA.**

**PREGUNTA No. 1**: Buenos días tengo una pregunta, para la experiencia en Interventoria, sirven contratos de interventorías de vías urbanas?

**RESPUESTA No. 1**: Si, cuando se habla de carreteras, se refiere a las vías de la red nacional, red secundaria, red terciaria y vías urbanas.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES CAM INFRAESTRUCTURA NACIONAL**

**PREGUNTA No. 1**: El documento escrito al que hace mención el punto IV es la misma carta de intención que indican en el punto V?

**RESPUESTA 1**: Si, es el mismo documento.

**PREGUNTA 2:** En el numeral 2 del punto V de acreditación de la experiencia hacen referencia a "Interventoria relacionada con la construcción, rehabilitación, conservación o mantenimiento de carreteras" ¿en la denominación por parte de ustedes de \*carreteras \*se tiene en cuenta las vías urbanas y rurales?

**RESPUESTA 2**: Si, cuando se habla de carreteras, se refiere a las vías de la red nacional, red secundaria, red terciaria y vías urbanas.

**PREGUNTA 3:** En el numeral 4 del punto V se hace referencia de que el representante legal debe presentarse ante la vicerrectoria para firmar con huella sin embargo aclara que los proponentes de otras ciudades pueden realizar este trámite ante notario y enviarlo. ¿Este requisito es válido con la presentación de la carta de intención autenticada o se debe enviar otro documento previo, no entendemos bien este punto?

**RESPUESTA 3**: Si, es procedente.

**PREGUNTA 4:** No nos queda clara la forma de presentación de la manifestación en unos puntos habla de entrega vía internet otros en CD por favor aclararnos la forma de entrega de la misma.

**RESPUESTA 4:** La forma de entrega es personal o por correo certificado. No se acepta información vía internet. Todos los documentos deben ser entregados en medio físico. El CD corresponde a la información solicitada en el formulario # 1.

**PREGUNTA 5:** Si una persona natural tiene la experiencia como persona natural pero a la vez es el representante legal de una persona jurídica legalmente establecida que también cuenta con experiencia diferente pero que cumple con los requisitos se puede presentar la empresa y la persona natural de manera independiente?.

**RESPUESTA 5:** Para el proceso de habilitación previa sí se pueden presentar en forma independiente, pero hay inhabilidad en el caso de que ambos resulten seleccionados como proponentes en una misma convocatoria, en cuyo caso se acepta la propuesta que cronológicamente llegue primero.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR GABRIEL GÓMEZ JURADO H.**

**PREGUNTA 1:** Favor informar si para la habilitación, es necesario que los integrantes del Consorcio o de la U.T., estén inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP).

**RESPUESTA No. 1:** Para el proceso de habilitación previa no es necesario que estén inscritos.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR HERNÁN MALDONADO S.**

**PREGUNTA No. 1:** Para la acreditación de la experiencia específica, en el caso de los consorcios es indispensable que todos los integrantes acrediten la experiencia requerida, o con la demostración de un integrante es suficiente.

**RESPUESTA 1:** En el caso de consorcio o unión temporal, uno de los integrantes podrá acreditar la experiencia específica solicitada.

**PREGUNTA 2:** Para proponentes que se encuentran de visita en el exterior es válida la autenticación de los documentos en el consulado colombiano.

**RESPUESTA 2:** Si, es válido

**PREGUNTA 3:** Cuáles son los procesos de Interventoría a convocar, e indicar valores, localización y plazos.

**RESPUESTA 3:** Son interventorías en todo el territorio nacional cuyos valores oscilan desde menores a 53´000.000 y mayores a 600´000.000. Remitirse a los rangos indicados en el documento.

**PREGUNTA 4:** Favor ampliar el plazo de las observaciones, con el fin de permitir la participación plural de oferentes, teniendo en cuenta que hasta el día 9 de febrero se publico esta convocatoria en la página web de Invías.

**RESPUESTA 4:** No es procedente.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR CIVILE LTDA.**

**PREGUNTA 1:** Solicito a la entidad publiquen un modelo de pre pliegos, para los procesos que surjan de los convenios de referencia.

**RESPUESTA 1**: Si, se publicarán en su oportunidad. Para su consulta remitirse al link [www.unicauca.edu.co/contratacion/2010 convocatorias convenio 3203](http://www.unicauca.edu.co/contratacion/2010%20convocatorias%20convenio%203203), dado que por su similitud sirven de guía.

**PREGUNTA 2:** en caso de conformar la lista corta, cuando la universidad nos invite a participar en un determinado proceso ¿qué implicaciones traería si no se presentara propuesta?

**RESPUESTA 2:** No hayimplicaciones.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR CARLOS PALTA**

**PREGUNTA 1:** Favor aclarar si los contratos de administración vial e interventoria suscritos con invías son validos para estas convocatorias.

**RESPUESTA 1:** No son procedentes los contratos de administración de mantenimiento vial e Interventoría.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA**

**PREGUNTA 1:** Celebro que el proceso de habilitación previa se haga una sola vez y solicito, con el debido respeto y siendo plenamente consciente que la Universidad tiene total autonomía para adelantar sus procesos de contratación, que se considere la posibilidad de permitir a los oferentes inscribirse en todos los rangos donde, tanto por el patrimonio como por la experiencia especifica en interventoria, se cumpla con los requisitos mínimos exigidos, esto en aras de dar mayor oportunidad de participación.

**RESPUESTA 1:** No. Deberá aplicar a uno y solo uno de los rangos objetos de la habilitación.

**PREGUNTA 2:** Para el caso de consorcios y / o uniones temporales, quisiera saber si la experiencia especifica será objeto de afectación por el porcentaje de participación en las nuevas sociedades para las futuras convocatorias.

**RESPUESTA 2:** La experiencia específica no será objeto de afectación.

**PREGUNTA 3:** Solicito, comedidamente, se permita sumar experiencia especifica en interventoria, y se permita conformar consorcio y/o UT con diferentes porcentajes de participación.

**RESPUESTA 3:** Si se puede sumar experiencia específica y tiene libertad para conformar en las proporciones que convengan.

**PREGUNTA 4:** Solicito, comedidamente, se permita adjuntar hasta seis (6) contratos para acreditar experiencia.

**RESPUESTA 4:** No,Con dos contratos es suficiente.

**PREGUNTA 5:** Solicito, comedidamente, aclaración respecto al documento solicitado en el numeral 4 de los documentos a anexar: “La persona oferente debe anexar un documento ejecutivo que contenga el plan de acción en el que se detalle la forma en que desarrollará las labores de interventoría…

**RESPUESTA 5:** La Junta de Licitaciones y Contratos, cordialmente lo invita a remitirse a los términos definitivos para la habilitación previa.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR CONSORCIO INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS**

**PREGUNTA 1:** En el cuadro de experiencia solicitan máximo dos contratos, solicitamos respetuosamente que se tenga en cuenta máximo tres contratos, ya que como la inscripción define un rango, según el patrimonio líquido que cada oferente posea, el cual se determinará de acuerdo a la información contenida en la declaración de renta y patrimonio, del año 2009, y no es claro como se calificara la experiencia.

**RESPUESTA 1:** Solo son necesarios dos contratos. La experiencia no se califica, solo sirve para verificar la existencia de la misma.

**PREGUNTA 2:** La información Se Puede Enviar Por Correo?

**RESPUESTA 2:** La información se puede enviar por correo certificado, según lo estipulado en el documento para la habilitación previa. No se acepta correo electrónico.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR INPROAS LTDA.**

**PREGUNTA 1:** Las firmas pueden inscribirse simultáneamente en Consorcio e Individualmente, para calificar en diferentes Rangos de Participación?

**RESPUESTA 1:** La Junta de Licitaciones y Contratos, cordialmente lo invita a remitirse al cuarto párrafo del capítulo II – GENERALIDADES.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR PFFP INGENIEROS LTDA.**

**PREGUNTA 1:** Según el formato de Carta de Presentación de Habilitación previa propuesto por la entidad se debe indicar la cédula de ciudadanía y la matrícula profesional de quien la suscribe. Para el caso de personas jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que su representante legal no es Ingeniero Civil o de Vías y Transportes la carta tiene que ser abonada por un profesional que tenga esta calidad? Las firmas deben estar autenticadas en notaria?

**RESPUESTA 1:** La carta debe ser abonada por un profesional de la ingeniería civil o de vías y transportes. Las firmas deben ser autenticadas en notaría.

**PREGUNTA 2:** En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, las personas naturales o representantes legales de las personas jurídicas, todos deben autenticar la firma o solamente el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal?

**RESPUESTA 2:** Todos sus integrantes deben autenticar la firma en notaría.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR C&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**

**PREGUNTA 1:** "Para empresas nuevas en el mercado y/o personas naturales con al menos 1.5 años de experiencia en diseños para grandes obras como Concesiones viales, vías de competitividad y obras en general (viaductos, puentes, pavimentos, geotecnia, Diseño geométrico, estructuras en general, entre otras), existe posibilidad de presentarse al No tener experiencia en Interventoria, y cuyo objetivo es entrar al mercado?"

**RESPUESTA 1:** Las condiciones para participar están dadas en función de la experiencia específica en Interventoría.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR IDER NOGUERA M.**

**PREGUNTA 1:** Se solicitatener en cuentala situación de muchos ingenieros que han ocupado cargos públicos o privados y que en desempeño de esa condición, han desarrollado diferentes labores, entre ellas la de interventoría, pero no pueden aportar los contratos por cuanto no existen como tal. Tal es la situación de ex funcionarios de entidades como INVIAS, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, etc. que contratan la construcción y la interventoría de muchas vías en el país y su exclusión sería la pérdida de una oportunidad muy valiosa para el propósito que nos ocupa.

**RESPUESTA 1:** No es procedente.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ CALA**

**PREGUNTA 1:** De manera atenta solicito saber si sirve la experiencia (para participar en los convenios en referencia) como funcionario público (Ingeniero Civil con cargo Profesional especializado) del liquidado Fondo Nacional de Caminos Vecinales (FNCV), en la cual ejercí entre otras funciones la interventoria a contratos de obra y proyectos a nivel de la red vial terciaria a cargo del FNCV desde el año 1995 al 2003. Considerando que la consulta es extemporánea, comedidamente solicito se dé respuesta a lo anteriormente expuesto.

**RESPUESTA 1:** No es procedente.

1. **PREGUNTAS REALIZADAS POR INTERDISEÑOS S. A.**

**PREGUNTA 1:** Respetuosamente solicitamos aclarar si para la inscripción a los dos convenios se debe realizar de manera individual, es decir si se debe presentar los documentos con su respectivo documento escrito para cada uno de los convenios.

**RESPUESTA 1:** Se trata de una sola inscripción. Los documentos son válidos para los dos convenios, según la manifestación que haga al respecto.

**JUAN MANUEL QUIÑONES PINZON**

Presidente